

**Asunto:**

Convocatoria para las subvenciones para la concesión de ayudas directas a autónomos y PYMES para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por la COVID-19

**Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, N°99, de 18 de Agosto de 2021**

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA****ANUNCIO**

A medio del presente se hace de público conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2021, se adoptó acuerdo de aprobación de la Convocatoria para las subvenciones para la concesión de ayudas directas a autónomos y PYMES para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por la COVID 19, siendo el plazo para la presentación de las solicitudes de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antigua, así como en el portal de transparencia, a los que se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://antigua.sedelectronica.es/board>

<https://antigua.sedelectronica.es/transparency>

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Antigua, a doce de agosto de dos mil veintiuno.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, Matías Fidel Peña García.**